

Referidos verbos al señor D. Diego Melgares de Aquilán con las facultades necesarias: Luntapora el señor Governador se dió quien en cargo de tener firmada y firmada la licencia que citta por las justas razones que se expone acuda el Cavallero Comisario y Procurador Jndico al tribunal de Justicia donde se desta Determinar lo conveniente.

Viose el memorial Presentado por D. Fernando de Lugo y Maria Teresa de los Cavdales de la fabrica de la S^{ta}. Cruz en que se menciona de lo acordado en el antecedente Ayuntamiento sobre la presention de que de los Cavdales que en su poder entran duplicando que son lo acordado en una licencia lo conveniente teniendo presente los gastos que se le han ocasionado y por la Villa se acordó segun de lo acordado teniendo presente lo pido del objeto a que termina Dando le las gracias por lo celoso que a sido en la recaudacion de estos Cavdales.

Se acordó que los señores Comisarios de la fabrica de la Capilla del Vaño soliten en Murcia Castañinay otras partes personas que agan porcura en la Plaza para la Comida de otros el mes de Mayo, y no aviendo quien comysse las maderas poniendo Carteles en que se exprese el dia en que se firmara que se ejecutara en

op. subasta en el mandante

Con lo que se acordó lo firmaron

Doy fe en Murcia a diez y siete de Mayo de 1711

~~D. Juan de S. Juan~~
~~D. Juan de S. Juan~~

D. Antonio de Robles
Juan de Robles

D. Juan Sines de Vera

D. Juan Casiano

D. Andres de Orozco

D. Juan Carrero
D. Juan Cobas

D. Quessada

D. Diego de Luna

D. Diego de Luna
D. Juan de Luna

D. Juan del Puerto

D. Custodio Carrero
D. Juan de Luna

D. Torrealba

